



CONSEJO DE UNIVERSIDADES

(Ley N° 136/93 - 29/III/93)
Acta N° 109

(Sesión de fecha: 31/07/03)

VISTA Y CONSIDERADA: La presentación de la Universidad Del Cono Sur de las Américas, Exp. N° 164/2002 de fecha 28/11/02, mediante la cual solicita la habilitación de la carrera de Marketing; y;

Los informes técnicos de: la Asesora Académica, Dra. Haydée Carmagnola de Aquino (Exp. N° 186/2002) y el Asesor Económico, Dr. Cecilio Jara (Exp. N° 100/2003), que no oponen reparo;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 5° de la Ley N° 136/93 "De Universidades",

EL CONSEJO DE UNIVERSIDADES, RESUELVE:

06-109-2003 1°) Aprobar la habilitación de la carrera de grado de MARKETING de la Universidad del Cono Sur de las Américas, de acuerdo a las presentaciones realizadas.

2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Ante mi:


Natalia Molas
Secretaria Ejecutiva




Rector Prof. Dr. Darío Zárate Arellano
Presidente